



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2019-00404866-GDEBA-SGSPB. Reserva del cargo. GALIZIO, Mariana.

VISTO, el expediente N° EX-2019-00404866-GDEBA-SGSPB, en cuyas actuaciones se solicita la reserva del cargo de la agente del Servicio Penitenciario Bonaerense Mariana Andrea GALIZIO, y

CONSIDERANDO:

Que la agente citada en el exordio de la presente solicita su reserva del cargo en el Servicio Penitenciario Bonaerense por haber sido designada mediante la Resolución del entonces Ministro de Justicia N° RESOL-2019-62-GDEBA-MJGP de fecha 21 de enero de 2019, en el cargo de Directora de la Dirección de Finanzas dependiente de la Dirección General de Administración, a partir del 1° de enero de 2019;

Que por la Resolución N° RESOL-2019-1475-GDEBA-SPBMGP de fecha 21 de junio de 2019, el Subjefe del Servicio Penitenciario Bonaerense resuelve reservar el cargo de la causante, “ad referéndum” del Poder Ejecutivo, a partir del 1° de enero de 2019, mientras permanezca prestando servicios en el cargo de Directora de la Dirección de Finanzas dependiente de la Dirección General de Administración;

Que girado el expediente a la entonces Dirección Provincial de Relaciones Laborales, actual Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, entiende que no existen objeciones que formular, por lo que resulta procedente el dictado del acto administrativo pertinente que confirme la medida, disponiendo la reserva del cargo pertinente, a partir del 1° de enero de 2019;

Que, posteriormente, toma intervención la Asesoría General de Gobierno, dictaminando entre otros conceptos que, en razón de lo previsto por el artículo 377 del Decreto Reglamentario N° 342/81, resulta de aplicación a la situación de autos el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario que establece: “...El agente que haya sido designado para desempeñar cargos superiores o cargos directivos, nacionales, provinciales o municipales o electivos y asesores sin estabilidad, le será reservado el cargo de revista durante todo el tiempo del mandato o función...”, por lo que dictamina que, encontrándose acreditados los requisitos que viabilizan la medida, puede el Ministro, de estimarlo

oportuno y conveniente, convalidar la Resolución N° RESOL-2019-1475-GDEBA-SPBMJGP respecto a la reserva del cargo de revista de la Prefecta del Escalafón Profesional y Técnico Mariana Andrea GALIZIO (artículos 377 del Decreto Reglamentario N° 342/81, 23 de la Ley N° 10.430, T.O. Decreto N° 1869/96 y 3° inciso 15 del Decreto N° DECTO-2017-272-E-GDEBA-GPBA y modificatorios);

Que, por la Resolución N° RESO-2020-107-GDEBA-MJYDHGP de fecha 19 de febrero de 2020, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos limita a la causante en el cargo de Directora de la Dirección de Finanzas dependiente de la Dirección General de Administración, a partir del 31 de enero de 2020;

Que, de conformidad a lo dictaminado por los organismos preopinantes, se estima procedente convalidar la Resolución N° RESOL-2019-1475-GDEBA-SPBMGP del Subjefe del Servicio Penitenciario Bonaerense otorgando la reserva del cargo a la agente Mariana Andrea GALIZIO a partir del 1° de enero de 2019 por haber sido designada en el cargo de Directora de la Dirección de Finanzas dependiente de la Dirección General de Administración, hasta el 31 de enero de 2020, fecha en que fue limitada en su cargo de mayor jerarquía, todo ello de conformidad a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley N° 10.430 - texto ordenado por el Decreto N° 1869/96 - y su Reglamentación, aplicable en virtud de la remisión que efectúa el artículo 377 de la Reglamentación de la Ley de Personal del Servicio Penitenciario, aprobada por el Decreto N° 342/81 y modificatorios;

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 14.806, prorrogada en último término por Decreto N° DECRE-2020-1176-GDEBA-GPBA;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17-E Y MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Reserva el cargo, a partir del 1° de enero de 2019 y hasta el 31 de enero de 2020, de la Prefecta del Escalafón Profesional y Técnico Mariana Andrea GALIZIO, Legajo N° 310.273 (D.N.I N° 25.873.332 - CLASE 1977), en la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, por los motivos expuestos en el Considerando de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, notificar a la interesada y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

